



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 077

Venadillo, Tol., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2021-00045-00**
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA –
DEMANDANTE: SEBASTIAN SOTELO PINZÓN.
Apoderada: Abog. Laura Alejandra Castellanos.
DEMANDADOS: MARCO TULIO SOTELO OSORIO, sus herederos ciertos y determinados, RUBI SOTELO CASTRO, OMAIRA SOTELO DE GUTIÉRREZ, MARLENY SOTELO CASTRO, ARCADIO SOTELO CASTRO, AMALIA SOTELO CASTRO, herederos ciertos e indeterminados de HELBER SOTELO CASTRO, y demás personas inciertas e indeterminados.

Considerando que ya se surtió el trámite y debida citación e integración del contradictorio, ordenado en providencia adiada el primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022), el Despacho ORDENA:

PRIMERO: Convocar a la continuación de la audiencia dirigida a practicar las diligencias propias de los artículos 372 y 373 del C. G del Proceso, la contradicción del dictamen y demás pruebas, la que tendrá lugar a la hora de las **nueve (9:00) de la mañana del día martes dieciocho (18) de abril del año en curso.**

SEGUNDO: De anterior señalamiento, entérese al CURADOR AD-LITEM designado, abogado CESAR AUGUSTO TRIANA MORENO, al correo electrónico: cesar triana871@hotmail.com, y a los demás sujetos intervinientes.

TERCERO: Advertir que la audiencia se realizará de manera presencial en la sede del juzgado, por lo que deberán comparecer en la fecha y hora indicada.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85984df55d23709167a213a4302653ad2b21b30b581c32c66de0206263b9c2e3**

Documento generado en 16/03/2023 07:51:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>